

Capítulo 4

Metodología: Medición de las 10 libertades económicas

William W. Beach y Dr. Tim Kane

El *Índice de Libertad Económica* representa un promedio simple de 10 libertades diferentes, cada una vital para el desarrollo de la prosperidad de las personas y las naciones. Durante siglos, los grandes filósofos de la libertad, como Locke y Montesquieu, han reconocido el derecho fundamental de la propiedad como un baluarte de las personas libres. Con transcurso del tiempo, los estudiosos y profesionales también reconocieron la importancia de muchos otros pilares de la libertad económica, como por ejemplo, el libre comercio, los derechos de inversión y la libertad laboral.

El *Índice de Libertad Económica* de 1995, el primer estudio integral sobre la libertad económica publicado, definió un método para evaluar y clasificar países tan diferentes como Hong Kong y Corea del Norte. Algunas de las diez libertades son de naturaleza internacional y miden el alcance de la apertura de una economía en particular hacia la inversión o el comercio internacional. Otras son de naturaleza

interna, ya que evalúan la libertad de las personas para utilizar su trabajo o finanzas sin restricciones.

Desde 1995, el *Índice* ha crecido y mejorado a medida que otros estudios similares se sumaron al esfuerzo. Cada estudio entre países ofrece una contribución única y profunda que ha ayudado a plasmar el mundo ponderado¹.

DEFINICIÓN DE LIBERTAD ECONÓMICA

Se denomina libertad económica a la parte de la libertad que se ocupa de la autonomía material del individuo en relación con el estado y otros grupos organizados. Una persona es libre económicamente cuando tiene el control total de su trabajo y propiedad. Este

¹ Ver, por ejemplo, *Economic Freedom of the World, 2007 Annual Report*, de James D. Gwartney y Robert A. Lawson con Russell S. Sobel y Peter T. Leeson, (Vancouver, B.C.: Canadá: Fraser Institute, 2007), y *World Survey of Economic Freedom: 1995-1996*, de Richard E. Messick (New Brunswick, N.J.: Transaction Publishers, 1996).

componente económico de la libertad humana está relacionado con la libertad política y, quizás, constituya una condición necesaria; sin embargo, también es valioso como un fin en sí mismo.

Los autores del *Índice* perciben que la libertad económica es un concepto positivo cuya definición tradicional de *ausencia de coerción o restricción gubernamental* también debe incluir un sentido de libertad distinto de la anarquía. Los gobiernos se establecen para crear las protecciones básicas contra los estragos de la naturaleza para que, de este modo, se conceda a los derechos económicos positivos, como la propiedad y el contrato, una defensa individual y social en contra de las tendencias destructivas de los demás.

Por lo tanto, la definición de libertad económica *abarca todas las libertades y derechos de producción, distribución o consumo de bienes y servicios*. La forma más elevada de libertad económica garantiza el derecho absoluto de propiedad, las libertades de intercambio de mano de obra, capital y bienes completamente desarrolladas y una absoluta ausencia de coerción o restricción de la libertad económica más allá del límite necesario para que los ciudadanos protejan y mantengan la libertad misma. En otras palabras, las personas son libres de trabajar, producir, consumir e invertir en la manera que deseen y esa libertad está protegida por el estado y, a la vez, el estado no la restringe.

Toda acción gubernamental implica coerción. Se requiere mínima coerción para que los ciudadanos de una comunidad o nación se defiendan, promuevan la evolución de la sociedad civil y disfruten de los frutos de su trabajo. La Constitución de EE. UU. refleja la idea de Locke. Por ejemplo, los ciudadanos pagan impuestos para generar ingresos destinados a la protección de los individuos y la propiedad, así como también a la defensa común. La mayoría de los teóricos políticos también reconoce que el suministro de ciertos bienes, cuya definición para los economistas sería “bienes públicos”, resultaría más eficiente si se llevase a cabo a través del Gobierno que a través de empresas privadas. Las libertades económicas que también

son bienes públicos suscitan un particular interés, como por ejemplo el mantenimiento de una fuerza policial que resguarde los derechos de propiedad, una autoridad monetaria que mantenga una moneda sólida y un Poder Judicial que haga cumplir los contratos entre las partes.

Sin embargo, cuando la coerción gubernamental aumenta más allá del nivel mínimo, resulta corrosiva para la libertad, y la primera libertad que se ve afectada es la económica. Lógicamente, la expansión del poder estatal exige el cumplimiento y, por consiguiente, la financiación que se extrae del pueblo. La ubicación de la línea que separa el nivel mínimo de intervención está abierta al debate razonado.

A lo largo de la historia, los Gobiernos han impuesto una amplia variedad de restricciones a la actividad económica. Las restricciones a las opciones económicas distorsionan y disminuyen la producción, la distribución y el consumo de bienes y servicios (incluidos, por supuesto, los servicios laborales)². El establecimiento de medidas para controlar los precios quizás sea el más claro ejemplo del efecto distorsionador de la coerción estatal debido a su reconocida ruptura del equilibrio entre la oferta y la demanda.

Las 10 Libertades Económicas. La libertad económica general, definida por los múltiples derechos y libertades, puede cuantificarse como un índice de componentes menos abstractos. El índice que conceptualizamos utiliza 10 libertades específicas, algunas como compuestos de otros componentes cuantificables y detallados en forma más exhaustiva. A continuación de este resumen general se encuentra el análisis detallado de cada uno de estos factores y sus variables.

- **Libertad comercial** es la capacidad de crear, operar y cerrar una empresa en

² La propiedad mas sagrada e inviolable es la del propio trabajo, porque es la fuente originaria de todas las demás”, Adam Smith, *An Inquiry Into the Nature and Causes of the Wealth of Nations* (New York: The Modern Library, 1937), págs. 121-122; publicado por primera vez en 1776.

forma rápida y fácilmente. Las normas regulatorias onerosas y redundantes constituyen las barreras más perjudiciales para la libertad comercial.

- **Libertad de comercio internacional** es una medida compuesta por la ausencia de las barreras arancelarias y no arancelarias que afectan a las importaciones y exportaciones de bienes y servicios.
- **Libertad fiscal** es una medida de la carga del Gobierno desde el punto de vista de los ingresos. Aquí se incluyen tanto la carga impositiva en términos de tasa impositiva máxima sobre los ingresos (personales y corporativos en forma separada) y el monto total de los ingresos fiscales como porción del producto bruto interno (PBI).
- **Tamaño del sector estatal** incluye todo el gasto gubernamental, incluido el consumo y las transferencias. Teóricamente, el estado proveerá sólo los bienes públicos verdaderos, con un mínimo de gasto absoluto.
- **Libertad monetaria** combina una medida de estabilidad de precios con una evaluación de los controles de precio. Tanto la inflación como los controles de precio distorsionan la actividad del mercado. La estabilidad de precios sin intervenciones microeconómicas es el estado ideal para el libre mercado.
- **Libertad de inversión** es la evaluación del libre flujo de capital, en especial, del capital extranjero.
- **Libertad financiera** es una medida relacionada con la seguridad bancaria así como también con la independencia del control gubernamental. La propiedad estatal de los bancos y otras instituciones financieras, tales como los mercados de capital y aseguradores, es una carga ineficiente y el favoritismo político no tiene lugar en un libre mercado de capitales.
- Los **derechos de propiedad** conforman la evaluación de la capacidad de las personas de acumular propiedad privada, asegurados por leyes claras que el estado hace cumplir en su totalidad.
- **Libertad frente a la corrupción** se basa

en información cuantitativa que evalúa la percepción de la corrupción en el entorno empresarial e incluye niveles de corrupción legal, judicial y administrativa.

- **Libertad laboral** es una medida compuesta de la capacidad de los trabajadores y las empresas de interactuar sin restricción por parte del estado.

- **Ponderación equitativa.** En el *Índice de Libertad Económica* los 10 factores son ponderados de manera equitativa a fin de no alterar el puntaje general hacia ningún factor o dirección política. Como se describe anteriormente, la libertad económica es un fin en sí mismo. La capacidad que posee la libertad económica para establecer las bases del rápido desarrollo de la riqueza para el ciudadano promedio explica el interés contemporáneo, sin embargo no es un fundamento válido para ponderar algunos componentes sobre otros. Asimismo, tampoco sería adecuado ponderar el *Índice* de forma tal que provocara que la relación entre democracia y libertad económica resulte más sólida estadísticamente.

Es un enfoque basado en el sentido común. También concuerda con el objetivo del *Índice*: reflejar el entorno económico balanceado de cada país encuestado. El *Índice* no ha sido diseñado específicamente para dar cuenta del crecimiento económico o cualquier otra variable dependiente, que es lo que hábilmente llevan a cabo econométricos de todas partes.

Tampoco está claro de qué manera interactúan las 10 libertades económicas. ¿Existe un tope mínimo para cada una de las libertades esenciales? ¿Es posible que una aumente al máximo si las demás están reducidas al mínimo? ¿Son dependientes o exclusivas, complementos o suplementos? Todas estas preguntas son válidas pero están más allá del alcance de nuestra misión más fundamental. El *Índice*, por lo tanto, ofrece una simple combinación en base a un promedio de 10 libertades. También ofrece los datos sin procesar para cada factor de modo que los demás puedan estudiar, ponderar e integrar según su conveniencia.

La escala de calificación. Cada una de

las 10 libertades se clasifica mediante una escala de 0 a 100, en donde 100 representa el puntaje de máxima libertad. Un puntaje de 100 significa un entorno económico o un compendio de políticas más propicio para una libertad económica. La escala de calificación es continua, lo que significa que los puntajes con decimales son posibles. Por ejemplo, un país puede tener un puntaje en libertad de comercio internacional de 50,3. La mayoría de las 10 libertades utilizan datos cuantitativos que se transforman directamente en un puntaje. En el caso de comercio internacional, un país cuyas barreras no arancelarias y tarifas son inexistentes tendrá un puntaje de 100 en libertad de comercio internacional. Este puntaje se describe a menudo mediante un porcentaje.³

Período de estudio. Para el *Índice de Libertad Económica* actual, los autores analizaron, generalmente, los datos correspondientes al período comprendido entre la segunda mitad de 2006 y la primera del año 2007. En la medida de lo posible, la información considerada para cada factor fue actualizada al 30 de junio de 2007. Si embargo, es muy importante comprender que algunos factores se basan sólo en información histórica. Por ejemplo, el factor de la política monetaria corresponde a una tasa de inflación promedio ponderada a lo largo de 3 años, desde el 1° de enero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2006.

Fuentes. Para determinar la manera en que un país cumple con los requisitos de cada factor, los autores han utilizado diversas fuentes de seria autoridad. Todas las fuentes están mencionadas en la narración cuando se lo considera apropiado.

Debido a que sería innecesariamente engorroso citar todas las fuentes utilizadas en la asignación del puntaje todas las variables de cada factor en particular; a menos que se indique lo contrario, las fuentes principales utilizadas en la preparación de las síntesis de

los países pueden encontrarse a continuación, en la introducción al capítulo 6 y en la lista de principales obras citadas.

METODOLOGÍA PARA LAS 10 LIBERTADES ECONÓMICAS

Libertad N° 1: Libertad comercial

La libertad comercial es una medida cuantitativa de la capacidad para establecer, operar y cerrar una empresa que representa la carga general como también la eficiencia de las regulaciones gubernamentales. Las regulaciones son una forma de tributación que dificulta la creación de valor para los empresarios.

A pesar de que muchas regulaciones obstaculizan las actividades comerciales, las más importantes están relacionadas con la concesión de licencias a las nuevas compañías y a las nuevas actividades comerciales. En algunos países y en muchos estados de Estados Unidos, los trámites para obtener una licencia comercial pueden ser tan simples como enviar un formulario de inscripción por correo a un mínimo costo. En Hong Kong, por ejemplo, para obtener una licencia comercial, se debe completar un sólo formulario y el proceso puede concluirse en unas pocas horas. En otros países, como India y partes de América del Sur, para obtener una licencia comercial, se debe acudir innumerables veces a distintas entidades gubernamentales y el proceso se puede prolongar durante un año o más.

Una vez que se abre un comercio, las regulaciones gubernamentales no siempre disminuyen; en algunos casos, aumentan. Resulta interesante que 2 países con el mismo conjunto de regulaciones impongan diferentes cargas regulatorias. Si un país, por ejemplo, aplica las regulaciones de manera uniforme y transparente, disminuye la carga regulatoria ya que les posibilita a las empresas realizar planes a largo plazo más fácilmente. Si el otro país aplica las regulaciones de manera inconsistente, aumenta la carga regulatoria al crear un ámbito comercial impredecible. Por último, las regulaciones que dificultan y encarecen el cierre de empresas actúan como

³ Para obtener orientación detallada sobre cómo se pueden usar los datos del *Índice* en la investigación estadística, consulte <http://www.heritage.org/research/features/index/downloads.cfm#methodology>.

obstáculos para los empresarios a la hora de establecerlas, en primer lugar.

Metodología. El puntaje de libertad comercial para cada país es un número entre 0 y 100 por ciento, en donde 100 equivale al entorno comercial más libre. El puntaje se basa en 10 componentes, todos ponderados de igual forma, según los datos objetivos obtenidos del estudio “*Doing Business*” del Banco Mundial:

Establecimiento de una empresa: procedimientos (número);

- Establecimiento de una empresa: tiempo (días);
- Establecimiento de una empresa: costo (porcentaje del ingreso per cápita);
- Establecimiento de una empresa: capital mínimo (porcentaje del ingreso per cápita);
- Obtención de una licencia comercial: procedimientos (número);
- Obtención de una licencia comercial: tiempo (días);
- Obtención de una licencia comercial: costo (porcentaje del ingreso per cápita);
- Cierre de una empresa: tiempo (años);
- Cierre de una empresa: costo (porcentaje de la propiedad); y
- Cierre de una empresa: tasa de recuperación (centavos de dólar).⁴
-

Cada uno de estos componentes sin procesar se convierte a una escala de 0 a 100 y después de esta operación se computa el promedio de los valores convertidos. El resultado representa el puntaje de libertad comercial del país. Por ejemplo, aunque un país exija la cantidad más alta de procedimientos para establecer una empresa, lo que representa un puntaje igual a cero para ese componente, aún puede recibir un puntaje tan alto como 90 basado en los puntajes de los otros nueve componentes.

Por ejemplo, Noruega posee un puntaje de

⁴ La tasa de recuperación es una función de tiempo y costo. Sin embargo, el factor de libertad comercial utiliza las tres subvariables para hacer hincapié en el cierre y la apertura de una empresa y el trámite de las licencias por igual.

libertad comercial de 89,1 por ciento. Además, obtiene 100 en siete de los 10 componentes.

Cada componente se convierte a una escala de 100 por ciento utilizando la siguiente ecuación:

$$\frac{\text{Puntaje del Componente}_i}{\text{Componente}_i} = 50 \frac{\text{componente}_{\text{promedio}}}{\text{componente}_i}$$

se basa en la proporción de los datos del país para cada componente en relación al promedio mundial, multiplicado por 50. Por ejemplo, en promedio a nivel mundial, existen 18,89 procedimientos para cerrar una empresa. Los 14 procedimientos exigidos en Noruega corresponden a un valor del componente mejor que el promedio, lo que resulta en una proporción de 1,349. Esa proporción multiplicada por 50 equivale al puntaje del componente final de 67,4 por ciento. Un país promedio recibirá un puntaje de 50 por ciento para el componente, mientras que el puntaje del componente máximo de un país está limitado a 100 por ciento.

Para aquellos 11 países que no se incluyen en el estudio “*Doing Business*” del Banco Mundial, se asigna un puntaje para el factor de libertad comercial obtenido por la investigación de las regulaciones comerciales basadas en la información cualitativa de fuentes confiables y reconocidas internacionalmente.⁵

El método para la libertad comercial data de 2006. Desde 1995 hasta 2005, utilizamos una evaluación subjetiva con un puntaje de 1 a 5. Esos puntajes anteriores han sido convertidos mediante una fórmula sencilla para que sean comparables. Las observaciones con el puntaje máximo fueron convertidas a 100, el mejor puntaje después de 85 y así sucesivamente. Esta fórmula de conversión es diferente de la utilizada para otros factores subjetivos, dado que esos otros factores no sirven de conexión con una nueva metodología controlada por datos.

Fuentes. A menos que se indique lo contrario, los autores utilizaron las siguientes fuentes para determinar los puntajes asignados para libertad comercial, por orden de prioridad:

⁵ El estudio del Banco Mundial, “*Doing Business*”, no analiza a 11 países: Bahamas, Bahrein, Barbados, Birmania, Cuba, Chipre, Corea del Norte, Libia, Malta, Qatar y Turkmenistán.

Doing Business 2008 del Banco Mundial; *Country Report* y *Country Profile, 2004–2007* de la Unidad de Inteligencia de “El Economista”; y *Country Commercial Guide, 2004–2007* del Departamento de Comercio de EE.UU.

Libertad Nº 2: Libertad de comercio internacional

Las restricciones comerciales pueden tener la forma de impuestos a las importaciones y exportaciones (conocidas como tarifas aduaneras), cupos o prohibiciones absolutas sobre el comercio y barreras regulatorias. El grado de oposición del Gobierno al acceso o al libre flujo del comercio exterior puede afectar directamente la capacidad de un individuo de alcanzar sus metas económicas.

Las tarifas aduaneras incrementan los precios que los consumidores locales pagan por los productos de las importaciones extranjeras, y estas distorsiones de precios cambian los incentivos y a menudo alejan a los productores de la especialización en ciertos productos y hacia los bienes bloqueados. Las restricciones al comercio internacional obstaculizan el crecimiento económico debido a que interfieren con la ventaja comparativa. Además, las tarifas aduaneras empobrecen a los ciudadanos locales ya que provocan un aumento en los precios. En muchos casos, las limitaciones comerciales hacen que los productos tecnológicos de avanzada estén fuera del alcance de la comunidad local y limitan a su vez el propio desarrollo productivo.

Metodología. El puntaje de libertad de comercio internacional se basa en dos percepciones:

- La tasa arancelaria promedio ponderada comercial y
- las barreras no arancelarias (NTB).

Las diferentes importaciones que ingresan a un país pueden, y a menudo lo hacen, enfrentar diversas tasas arancelarias. La tasa arancelaria promedio ponderada utiliza ponderaciones para cada tasa arancelaria basada en la participación de las importaciones para cada producto. Esto se calcula mediante la división

del ingreso arancelario total de un país por el valor total de las importaciones. Las tasas arancelarias promedio ponderadas representan una medida meramente cuantitativa y dan cuenta de los cálculos básicos para el puntaje mediante la utilización de la ecuación:

$$TF_i = \frac{Tariff_{max} - Tariff_i}{Tariff_{max} - Tariff_{min}} - NTB_i$$

donde Libertad de Comercio Internacional_i representa la libertad de comercio internacional en un país *i*, la Tasa arancelaria_{max} y la Tasa arancelaria_{min} representan los límites mayores y menores para las tasas arancelarias, y Tasa arancelaria_i representa la tasa arancelaria promedio ponderada en el país *i*. La tasa arancelaria mínima es naturalmente cero y el límite mayor fue establecido al 50 por ciento. Una multa para las barreras no arancelarias se sustrae del puntaje base. La multa de 5, 10, 15 ó 20 puntos porcentuales se asigna de acuerdo a la siguiente escala:

- **20%**—Las barreras no arancelarias se usan ampliamente en muchos productos y servicios, y/o actúan impidiendo una cantidad significativa del comercio internacional.
- **15%**—Las barreras no arancelarias son generalizadas en muchos productos y servicios, y/o actúan impidiendo gran parte del comercio internacional potencial.
- **10%**—Las barreras no arancelarias se usan para proteger determinados productos y servicios e impiden parte del comercio internacional.
- **5%**—Las barreras no arancelarias son infrecuentes, protegen algunos productos y servicios, y/o repercuten de forma limitada en el comercio internacional.
- **0%**—Las barreras no arancelarias no se usan como medio para limitar el comercio internacional.
- Determinamos el grado de las barreras no arancelarias en el régimen de política comercial de ese país mediante el uso de información cualitativa y cuantitativa. Las normas restrictivas que obstaculizan el comercio varían ampliamente y, dado que

estas se superponen y cambian, resulta difícil medir la complejidad. Las categorías de barreras no arancelarias consideradas en nuestras multas incluyen:

- Restricciones a la cantidad: Cupos de importación; límites a la exportación; restricciones voluntarias a la exportación; prohibiciones y embargos a la importación-exportación; permuta comercial; etc.
- Restricciones en el precio: Aranceles *antidumping*; derechos compensatorios; ajustes de impuestos fronterizos; gravámenes variables/cupos de tasas arancelarias.
- Restricciones regulatorias: Concesión de licencias; requisitos de contenido nacional y mixtos; regulaciones sanitarias y fitosanitarias (SPSS); regulación de las normas de seguridad e industriales; regulaciones de embalaje, etiquetado y marcas comerciales; regulaciones en los medios y la publicidad.
- Restricciones a la inversión: Controles a las divisas y otros controles financieros.
- Restricciones aduaneras—Requisitos de depósitos anticipados; procedimientos de valuación aduanera; procedimientos de clasificación de aduanas; procedimientos de despacho aduanero.

Intervención gubernamental directa: Subsidios y otras ayudas; medidas gubernamentales de política industrial y desarrollo regional; investigación y otras políticas tecnológicas financiadas por el Gobierno; impuestos nacionales y seguro social; políticas de competencia; políticas de inmigración; políticas de compras y contrataciones del Gobierno; actividad comercial estatal, monopolios gubernamentales y franquicias exclusivas.

A modo de ejemplo, Francia recibió un puntaje de libertad de comercio internacional de 81 por ciento, en base a la tasa arancelaria ponderada de 2,6 por ciento común a todos los países de la Unión Europea. Esta tarifa produce un puntaje base de 96 por ciento, pero debido a la existencia de barreras no arancelarias, se restan 15 puntos porcentuales del puntaje de

comercio internacional de Francia.

Recabar datos sobre las tasas para realizar una comparación coherente entre los países es una tarea desafiante. Por ejemplo, a diferencia de lo que ocurre con los datos sobre la inflación, los países no informan su tasa arancelaria promedio ponderada ni su tasa arancelaria promedio simple cada año; en algunos casos, la última fecha en que un país informó su tasa arancelaria puede remontarse hasta 1993. Para mantener un proceso consistente de calificación del factor comercial, los autores decidieron utilizar la última tasa arancelaria promedio ponderada que el país haya declarado y fuera obtenida por nuestra fuente primaria de información. Si otra fuente confiable suministra información más actualizada sobre la tasa arancelaria de un país, los autores tienen en cuenta estos datos y pueden revisar el proceso de calificación del factor, si se reúne evidencia contundente que pruebe que la última tasa arancelaria promedio ponderada informada más reciente es obsoleta.

El Banco Mundial genera la información más completa y coherente sobre las tasas arancelarias promedio ponderadas aplicadas. Cuando no se dispone de la tasa arancelaria promedio ponderada aplicada, los autores utilizan la tasa arancelaria promedio aplicada del país, y si tampoco se dispone de este dato, los autores utilizan el promedio ponderado o el promedio simple de las tasas arancelarias de las naciones más favorecidas (MFN).⁶ Los datos de los ingresos aduaneros y el total de las importaciones pueden no estar consolidados por una fuente única. Además, en los pocos casos en los cuales no se dispone de datos sobre los derechos e ingresos aduaneros, los autores utilizan los datos correspondientes a los impuestos sobre el comercio internacional.

6 La tasa arancelaria de la nación más favorecida es el arancel "normal" no discriminatorio que se aplica a las importaciones de un bien. En la diplomacia comercial, los exportadores buscan tratamiento MFN, es decir, la promesa de que recibirán el mismo trato que el exportador más favorecido. La norma MFN exige que la concesión se extienda a todos los demás miembros de la Organización Mundial del Comercio. Ahora se llama relaciones comerciales normales permanentes (NPTR) a la norma MFN.

En todos los casos, los autores indican el tipo de datos utilizados y las diferentes fuentes de información en las evaluaciones críticas correspondientes al factor de política comercial. A veces, cuando no se dispone de ninguno de esos datos, los autores simplemente analizan la estructura arancelaria general para calcular una tasa arancelaria efectiva.

Fuentes. A menos que se indique lo contrario, los autores utilizaron las siguientes fuentes para determinar los puntajes asignados a las políticas comerciales, por orden de prioridad: *World Development Indicators 2007* y *Data on Trade and Import Barriers: Trends in Average Tariff for Developing and Industrial Countries 1981–2005*, del Banco Mundial; *Trade Policy Reviews*, de 1995 a 2007, de la Organización Mundial del Comercio; *2007 National Trade Estimate Report on Foreign Trade Barriers*, de la Oficina del Representante de Comercio de EE.UU.; *Doing Business 2008*, del Banco Mundial; *Country Commercial Guide, 2004–2007*, del Departamento de Comercio de EE.UU.; *Country Report, Country Profile* y *Country Commerce, 2004–2007* de la Unidad de Inteligencia de “El Economista” (EIU); y publicaciones oficiales del Gobierno de cada país.

Libertad Nº 3: Libertad fiscal

Un Gobierno puede imponer cargas fiscales sobre la actividad económica a través de la generación de ingresos para sí mismo, principalmente a través de la tributación pero también a partir de deudas que, a fin de cuentas, deben cancelarse a través de la tributación. La libertad fiscal es una medida cuantitativa de estas cargas en donde menor tributación significa un mayor nivel de libertad fiscal. La metodología del *Índice* incluye las tasas impositivas máximas marginales sobre los ingresos personales y corporativos, así como también una medida de ingreso fiscal general como porcentaje del PBI.

La tasa impositiva marginal que afronta un individuo es, efectivamente, el precio pagado por proveer un esfuerzo económico o iniciar una actividad comercial. Lo que queda luego de restar el impuesto son las recompensas por el esfuerzo. Cuanto más alto sea el precio del

esfuerzo o la actividad comercial, menores serán las recompensas y con menor frecuencia se asumirá tal compromiso. La aplicación de tasas impositivas más altas interfiere con las posibilidades que tienen los individuos de alcanzar sus metas en el mercado.

Si bien las tasas impositivas sobre ingresos personales y corporativos son importantes para la libertad económica no constituyen una medida integral de la carga impositiva. En primer lugar, no incluyen los otros impuestos como los impuestos a las nóminas salariales, a las ventas, impuestos internos, tasas arancelarias y el impuesto al valor agregado (IVA). Una de las formas para reflejar la tributación total es la de medir los ingresos totales gubernamentales desde las demás formas de tributación como porcentaje del PBI total.

Metodología. La libertad fiscal incluye tres componentes cuantitativos en igual proporción:

- La tasa impositiva máxima sobre los ingresos personales,
- la tasa impositiva máxima sobre los ingresos corporativos, y
- el ingreso fiscal general como porcentaje del PBI.

Cuando se asigna el puntaje para el factor de libertad fiscal, cada una de estas variables numéricas se pondera en forma equitativa como un tercio del factor. Esta ponderación equitativa le permite a un país alcanzar un puntaje tan alto como 67 por ciento basado en dos de estos componentes, aún si éste recibiera un puntaje de 0 por ciento en el tercer componente.

La economía de las finanzas públicas es inequívoca en cuanto al efecto de la tributación ya que utiliza el principio simple de oferta y demanda. La duplicación de la tasa impositiva cuadruplica el costo económico para la sociedad debido a la pérdida de actividad de mercado. Esto se conoce como pérdida del excedente ya que no representa un valor adquirido por el Gobierno sino simplemente es prosperidad que se pierde. Esto sucede debido a que el calce de precios creado por la tributación separa la relación óptima de oferta y demanda

y disminuye la cantidad de productos intercambiados. En grado extremo, el aumento de las tasas impositivas reducirá a los mismos ingresos fiscales, como lo demostró la famosa curva de Laffer.

Por consiguiente, se calcula el puntaje de libertad fiscal con una función de costo cuadrática. Cada uno de los componentes de los datos se convierte a una escala de 100 puntos mediante una ecuación cuadrática:

$$LF_{ij} = 100 - \alpha (\text{Componente}_{ij})^2$$

En donde Libertad Fiscal_{ij} representa la libertad fiscal de un país *i* para el componente *j*; el Componente_{ij} representa el valor porcentual sin procesar (un número entre 0 y 100) en el país *i* para el componente *j*; y es un coeficiente establecido como equivalente a 0,03. El puntaje mínimo para cada componente es cero, que no se ve reflejado en la ecuación impresa pero fue utilizado, ya que significa que ninguna carga impositiva alta le restará importancia a los otros 2 componentes.

A modo de ejemplo, Bahamas no tiene tasa sobre los ingresos ni tasa corporativa, por lo tanto 2 de los componentes equivalen a 100. Sin embargo, los ingresos fiscales generales provenientes de otras formas de tributación son considerables. Como porcentaje del PBI, los ingresos provenientes de la recaudación impositiva de Bahamas son del 19,6 por ciento o del 0,196, lo que produce un porcentaje para el componente de ingresos menor que 86,4. Cuando se realiza un promedio con los tres componentes de las libertades, se obtiene que para Bahamas el puntaje de libertad fiscal general es de 96,2 por ciento, uno de los mejores puntajes del mundo en cuanto a libertad fiscal.

Fuentes. A menos que se indique lo contrario, los autores utilizaron las siguientes fuentes para obtener información sobre los impuestos, por orden de prioridad: Ernst & Young, *The Global Executive y Worldwide Corporate Tax Guide 2006–2007*; Deloitte, *Country Snapshot, 2006-2007*, y *Corporate Tax Rates at a Glance* de Staff del Country Report del Fondo Monetario Internacional (FMI), *Selected Issues and Statistical Appendix, 2004 a 2007*; agencias de inversión y otras autoridades

gubernamentales (ratificaciones de embajadas y autoridades impositivas o del Tesoro de cada país).

Para obtener información sobre el ingreso fiscal como porcentaje del PBI, los autores utilizaron como principales fuentes los datos provenientes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (para los países miembro); Banco Africano de Desarrollo, *Staff Country Report* del Fondo Monetario Internacional; *Selected Issues and Statistical Appendix, 2004 a 2007*, Banco Asiático de Desarrollo, *Key Indicators of Developing Asian and Pacific Countries 2006*, publicaciones oficiales gubernamentales de cada país y contactos individuales de las agencias gubernamentales y organizaciones multinacionales como el FMI y el Banco Mundial.

Libertad N° 4: Tamaño del Sector Estatal

La carga del gasto gubernamental excesivo constituye un problema central para la libertad económica, tanto en términos de generación de ingresos (ver libertad fiscal) como en términos de gasto. Este factor tiene en cuenta el nivel del gasto gubernamental como porcentaje del PBI. El gasto gubernamental, incluso el consumo y las transferencias, da cuenta del puntaje completo. Debido a la inconsistencia en la calidad y la disponibilidad de los datos sobre el ingreso generado por las empresas estatales, la variable ya no se tiene en cuenta, y se ajustaron los puntajes de años anteriores para reflejar esta modificación en la metodología.

Muchas veces se justifica el gasto gubernamental en términos de “bienes públicos” que el estado, en lugar del mercado, suministra en forma eficiente. También existe justificación para corregir las fallas del mercado a través de la acción gubernamental. Asimismo, los economistas reconocen otra clase de falla sistémica: una tendencia hacia el fracaso del Gobierno por el cual el estado se vuelve ineficiente, burocrático y hasta perjudicial para la productividad. El gasto gubernamental necesariamente compite con los agentes privados e interfiere con los precios del mercado a través de la sobreestimulación de la demanda y el redireccionamiento potencial

de recursos mediante un efecto excluyente. En los casos extremos, el Gobierno puede ejercer presión sobre los bienes y el capital completamente fuera de los mercados a través del aumento de las tasas de interés y la inflación. Las distorsiones en los mercados ocurren cada vez que el propósito del gasto gubernamental es el de adquirir recursos para sus propios objetivos (consumo gubernamental) o para el pago de transferencias.

Se comprende que una parte del nivel del gasto gubernamental representa a los bienes públicos verdaderos, lo que implica un nivel ideal mayor que cero. Sin embargo, identificar dicho nivel ideal parece ser demasiado arbitrario, estático y difícil de aplicar en forma universal. Por estas razones, la metodología considera que el gasto gubernamental nulo o cero es la referencia. Además, los gobiernos que no poseen bienes públicos serán penalizados con puntajes menores en los demás factores (como por ejemplo en derechos de propiedad y libertad financiera).

La escala que se utiliza para otorgar un puntaje al tamaño del sector estatal no es lineal, lo que significa que no se penalizará levemente al tamaño del sector estatal que esté cercano a cero, mientras que los niveles que superen el 30 por ciento del PBI recibirán puntajes mucho peores en forma cuadrática (por ejemplo, si se duplica el gasto se producirá 4 veces menos libertad) para que realmente sólo los grandes gobiernos reciban puntajes muy bajos.

El grado de interés de un Gobierno por los recursos privados afecta la libertad y el crecimiento económicos. Aún si una economía dominada por el estado lograra un rápido crecimiento a través de un fuerte gasto gubernamental, disminuiría la libertad en el proceso y podría ocasionar un daño a largo plazo al crecimiento potencial de un país.

Metodología. El puntaje del factor tamaño del sector estatal se basa en el gasto gubernamental como porcentaje del PBI. La siguiente función de costo cuadrática no lineal se utiliza para calcular el puntaje del gasto:

$$GG_i = 100 - \alpha (Gasto_i)^2$$

donde Gasto gubernamental_i representa el

puntaje del gasto gubernamental en un país i , Gasto_i representa el monto total del gasto gubernamental en todos los niveles como un porcentaje del PBI (entre 0 y 100), y α es un coeficiente para controlar la variación entre los puntajes (establecido en 0,03). El puntaje del componente mínimo es cero.

En la mayoría de los casos, los datos del gasto gubernamental general incluyen todos los niveles del Gobierno: federal, estatal y local. En aquellos casos en los que no están disponibles estos datos, se utiliza en su lugar la información sobre el gasto gubernamental central.

Fuentes. A menos que se indique lo contrario, los autores utilizaron las siguientes fuentes para obtener información acerca de la intervención gubernamental en la economía, por orden de prioridad: *World Development Indicators 2006* y 2007 tablas de *Country at a Glance* del Banco Mundial; publicaciones oficiales de cada país; *Country Report* y *Country Profile*, 2004-2007 de la Unidad de Inteligencia de "El Economista"; del Fondo Monetario Internacional, *Government Finance Statistics April 2006* en CD-ROM; datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (para países miembro); *Selected Statistics on African Countries 2007* del Banco Africano de Desarrollo; *Selected Issues and Statistical Appendix*, 2002 al 2007 del Staff Country Report del Fondo Monetario Internacional; *Key Indicators -2006* del Banco Asiático de Desarrollo; y *Country Commercial Guide*, 2005-2007 del Departamento de Comercio de EE.UU.

Libertad Nº 5: Libertad monetaria

La libertad monetaria es para la economía de mercado lo que la libertad de expresión para la democracia. Los pueblos libres necesitan una moneda estable y confiable como medio de cambio y reserva de valor. Sin libertad monetaria es muy difícil crear un valor a largo plazo.

La moneda de un país se controla en gran medida por la política monetaria de su Gobierno. Gracias a una política monetaria que intente mantener la estabilidad, las personas pueden confiar en los precios de mercado en el futuro cercano. En consecuencia, es más fácil realizar inversiones, ahorros y otros planes

a largo plazo y los individuos gozan de una mayor libertad económica. La inflación no sólo confisca la riqueza, como un impuesto imperceptible, sino que también distorsiona la fijación de precios, evita que los recursos se asignen correctamente y menoscaba la libertad de la sociedad.

No existe una única teoría aceptada acerca de las instituciones monetarias adecuadas para una sociedad libre. En una época, el patrón oro gozaba de un amplio apoyo pero en la actualidad esto ya no es así. Sin embargo, lo que caracteriza actualmente a las teorías monetarias es el apoyo a la inflación baja y un Banco Central independiente. Existe un amplio consenso entre los economistas en que los controles de precio perjudican la eficiencia del mercado y que la medición de inflación frente a los controles masivos de precios es esencialmente imposible debido a que las señales de precios ya no pueden igualar la oferta y la demanda.

Metodología. El puntaje para libertad monetaria se basa en 2 componentes:

- La tasa de inflación promedio ponderada de los últimos 3 años y
- los controles de precios.

La tasa de inflación promedio ponderada de los últimos 3 años actúa como la entrada primaria en la ecuación que genera el puntaje base para libertad monetaria. El alcance de los controles de precios entonces se evalúa como una multa de hasta 20 puntos porcentuales que se sustrae del puntaje base. Las 2 ecuaciones que se utilizan para convertir el índice de inflación en el puntaje de la política monetaria para un año en particular son:

$$IPP_i = \Theta_1 Inflación_{it} + \Theta_2 Inflación_{it-1} + \Theta_3 Inflación_{it-2}$$

$$LM_i = 100 - \alpha \sqrt{IPP_i} - PC_i$$

donde Θ_1 por Θ_3 (thetas 1-3) representa 3 números que suman 1 y son exponencialmente menores en secuencia (en este caso, los valores son 0,665, 0,245, y 0,090, respectivamente); $Inflación_{it}$ es el valor absoluto del índice de

inflación anual del país i durante el año t según la medición registrada por el índice de precios al consumidor; α representa un coeficiente que estabiliza la variación entre los puntajes; y el Porcentaje de multa es un valor asignado de entre 0-20 puntos porcentuales basado en el alcance de los controles de precio. La forma funcional convexa (raíz cuadrada) fue elegida para crear una separación entre los países con bajos índices de inflación, 128 de 161 países registraron una tasa de inflación promedio ponderada por debajo del 10 por ciento en valor absoluto. Una forma funcional cóncava trataría esencialmente todas las formas de hiperinflación como igualmente perjudiciales, sin importar si fueran incrementos anuales de precios del 100 por ciento o 100.000 por ciento, mientras que la raíz cuadrada ofrece una gradación mucho mejor. El coeficiente α está establecido como equivalente a 6,333, que convierte a una tasa de inflación del 10 por ciento en un puntaje de libertad de 80,0 y a una tasa de inflación del 2 por ciento en un puntaje de 91.

Fuentes. A menos que se indique lo contrario, los autores utilizaron las siguientes fuentes para obtener datos sobre la política monetaria, por orden de prioridad: *International Financial Statistics On-line* del Fondo Monetario Internacional; *World Economic Outlook*, edición 2007 del Fondo Monetario Internacional; y *Country Report*, 1999-2007 y *Country Profile*, 2004-2007 de la Unidad de Inteligencia de "El Economista".

Libertad Nº 6: Libertad de inversión

Las restricciones a la inversión extranjera limitan la afluencia de capitales y, de esta manera, obstaculizan la libertad económica. En cambio, la presencia de restricciones leves o nulas a la inversión extranjera producirá un aumento de la libertad económica, ya que la inversión extranjera proporciona fondos para la expansión económica. Por su misma naturaleza, el capital fluirá hacia su mejor uso, allí donde es más necesario y los retornos son mayores. La acción del estado para modificar la dirección del flujo de capital es una imposición tanto a la libertad del inversor como a los

individuos que buscan capital. Para este factor, cuantas más restricciones imponga un país a la inversión extranjera y local, menor será el nivel de libertad económica.

Metodología. Este factor estudia a fondo las políticas de cada país en relación a la inversión extranjera, así como sus políticas respecto a los flujos de capital a nivel interno, a fin de determinar las condiciones generales para la inversión. Los autores evalúan a todos los países utilizando la misma matriz de evaluación.

Las preguntas analizadas incluyen la presencia o no de un código de inversión extranjera que defina las leyes y los procedimientos de inversión de un país; la política del Gobierno con respecto a la inversión extranjera (si la promueve mediante un trato justo y equitativo para los inversores); la aplicación de restricciones para el acceso a las divisas; la existencia de una legislación que trate de igual manera a las firmas extranjeras y locales; la presencia de restricciones gubernamentales sobre pagos, transferencias y transacciones de capital; y la existencia de industrias específicas que están cerradas a la inversión extranjera.

Se utilizan los siguientes criterios:

- **100%**— Se alienta la inversión extranjera (LI) y se le da el mismo trato que a la local, con un código de LI simple y transparente y trámites burocráticos eficientes y profesionales. No hay restricciones en sectores vinculados a la seguridad nacional o propiedades. No se permite la expropiación. Los residentes y no residentes tienen acceso al cambio de divisas y pueden realizar pagos internacionales. Las transferencias o transacciones de capital no tienen restricciones.
- **90%**—Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: Existen muy pocas restricciones a la LI en sectores relacionados a la seguridad nacional. Existen garantías legales contra la expropiación de propiedades. Las transferencias o transacciones de capital están sujetas a prácticamente ninguna restricción.
- **80%**—Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: Un código transparente de LI está sujeto a mínimos trámites burocráticos o impedimentos informales. Existen pocas restricciones para las divisas extranjeras. Las transferencias o transacciones de capital están sujetas a muy pocas restricciones.
- **70%**—Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: Existen ciertas restricciones a la LI mediante normas generales o en algunos sectores como los servicios públicos, los recursos naturales o la seguridad nacional. Existen unas pocas restricciones para el acceso a las divisas o la capacidad de realizar pagos internacionales.
- **60%**—Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: Se alienta generalmente la LI pero puede que no reciba un trato igualitario en unos pocos sectores. El código de LI no es claro totalmente, y la LI enfrenta impedimentos burocráticos. La expropiación de propiedades es altamente improbable, y el Gobierno garantiza la compensación. Las transferencias o transacciones de capital están sujetas a algunas restricciones.
- **50%**—Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: Los inversores extranjeros tienen restricciones en la compra de bienes raíces. Todos los inversores se enfrentan a impedimentos burocráticos y corrupción. Los residentes y no residentes afrontan algunas restricciones para el acceso a las divisas o para realizar pagos internacionales. Las transferencias o transacciones de capital están sujetas a restricciones obvias.
- **40%**—Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: La LI está restringida en parte; el código de LI es en cierta medida discriminatorio y la LI está restringida totalmente en ciertos sectores. La expropiación de la propiedad privada es poco frecuente. Las transferencias y transacciones de capital están sujetas a restricciones significativas.

- **30%**—Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: La LI está restringida significativamente, el código de LI es discriminatorio y los inversores extranjeros pueden comprar bienes raíces sólo en circunstancias limitadas. Todos los inversores se enfrentan a impedimentos burocráticos significativos y corrupción. Los residentes y no residentes afrontan restricciones estrictas para el acceso a las divisas y el Gobierno impone numerosos controles a los pagos internacionales.
- **20%**—Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: Se desalienta y prohíbe la LI en numerosos sectores; el código de LI es discriminatorio y el proceso de aprobación no es transparente y está sujeto a una corrupción extendida. Muy pocos sectores están abiertos a la LI. La expropiación de la propiedad privada es común. El Gobierno impone controles amplios a los pagos internacionales, las transferencias y las transacciones de capital.
- **10%**—Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: Las empresas extranjeras no pueden adquirir bienes raíces. El Gobierno controla o prohíbe la mayoría de los pagos internacionales, las transferencias y las transacciones de capital.
- **0%**—Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: La LI está prohibida, los extranjeros no pueden poseer bienes raíces y el Gobierno prohíbe los pagos internacionales, las transferencias y las transacciones de capital.

Fuentes. A menos que se indique lo contrario, los autores utilizaron las siguientes fuentes de información acerca de los flujos de capital e inversión extranjera, por orden de prioridad: *Annual Report on Exchange Arrangements and Exchange Restrictions 2006 y 2007*, del FMI; publicaciones oficiales del Gobierno de cada país; *Country Commerce, Country Profile y Country Report*, 2005-2007, de la Unidad de

Inteligencia de “El Economista”; *National Trade Estimate Report on Foreign Trade Barriers*, de la Oficina del Representante de Comercio de EE.UU.; y *Country Commercial Guide*, 2005-2007, del Departamento de Comercio de EE.UU.

Libertad N° 7: Libertad financiera

En la mayoría de los países, los bancos ofrecen los servicios financieros esenciales que facilitan el crecimiento económico. Prestan dinero para iniciar una actividad comercial, comprar viviendas y garantizar créditos para la compra de bienes de consumo no perecederos y proporcionan un lugar seguro en el que los individuos puedan guardar sus ahorros. Un mayor control directo de los bancos por parte del Gobierno representa una amenaza a estas funciones, dado que la interferencia gubernamental puede introducir ineficiencias y una corrupción absoluta. Un alto grado de regulación bancaria reduce las oportunidades y restringe la libertad económica, por lo que cuanto más restrinja un Gobierno al sector bancario, menor será su puntaje de libertad económica.

Se debe tener en cuenta que prácticamente todos los países efectúan algún tipo de supervisión prudencial sobre los bancos y otros servicios financieros. Esta supervisión tiene dos objetivos principales: garantizar la seguridad y solidez del sistema financiero y garantizar que las firmas que prestan servicios financieros cumplan con las responsabilidades fiduciarias básicas. En última instancia, es deber del Gobierno hacer cumplir los contratos y proteger a sus ciudadanos del fraude, exigiendo que las instituciones financieras publiquen sus declaraciones financieras y datos relevantes, todo verificado por auditorías independientes de modo que los prestatarios, depositantes y otros actores del ámbito financiero puedan realizar elecciones con conocimiento.

En un ambiente de actividad bancaria libre, el mercado debería ser la fuente principal de protección mediante instituciones como los auditores independientes y los servicios de información. Dicha supervisión se distingue de las regulaciones gubernamentales onerosas o excesivas, o de la propiedad de bancos por parte del Gobierno, las cuales interfieren

en los servicios financieros que el mercado proporciona a los consumidores. Es dicha intervención gubernamental en el mercado, y no el mercado en sí, lo que limita la libertad económica y hace que el puntaje de este factor sea peor de lo que debería ser.

De manera progresiva, el papel dominante que tenían los bancos se está complementando con otros servicios financieros que ofrecen medios alternativos para el aumento de capital o la diversificación del riesgo. Como resultado, los autores tienen en cuenta los servicios financieros del sector no bancario, como compañías de seguros y de valores, cuando califican este factor. Al igual que ocurre con el sistema bancario (más allá de disposiciones básicas para hacer cumplir obligaciones contractuales y evitar el fraude) el aumento de la intervención gubernamental en estas áreas socava la libertad económica e inhibe la capacidad de los servicios financieros no bancarios de contribuir al crecimiento económico. Si el Gobierno interviene en el mercado de valores, contraviene a las elecciones de millones de individuos al interferir en la fijación de precios del capital, que es la función más importante de una economía de mercado. Los mercados de capitales evalúan, en forma continua, las pérdidas y ganancias estimadas en las compañías que cotizan en la bolsa. Esta evaluación es esencial al asignar recursos de capital a los usos de mayor valor, con lo cual se satisfacen los requerimientos más urgentes de los consumidores. Asimismo, la presencia del Gobierno como propietario o su intervención en el sector del seguro debilita la capacidad de los proveedores de proporcionar dichos servicios a precios basados en el riesgo y las condiciones del mercado.

Metodología. El factor de la libertad financiera evalúa la relativa apertura del sistema financiero y bancario de cada país. Los autores califican este factor mediante la determinación del grado de regulación del Gobierno de los servicios financieros; el nivel de intervención estatal en los bancos y otros servicios financieros; la dificultad para abrir y operar firmas del sector de finanzas (tanto para personas locales como extranjeras) y la influencia gubernamental en la

asignación de créditos. Los autores utilizan este análisis para desarrollar una descripción del clima financiero del país y asignarle un puntaje general entre 0 y 100 por ciento.

Los siguientes criterios se usan para determinar el puntaje de un país para este factor:

- **100%—Influencia insignificante por parte del Gobierno.** La supervisión independiente del Banco Central y la regulación de las instituciones financieras están limitadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales y la prevención del fraude. El crédito se adjudica según los términos de mercado. El Gobierno no es propietario de ninguna institución financiera. Las instituciones financieras pueden dedicarse a todo tipo de servicios financieros. Los bancos tienen la libertad de emitir papel moneda competitivo, otorgar créditos y aceptar depósitos, así como realizar operaciones en monedas extranjeras. Las instituciones financieras extranjeras tienen libertad para operar y reciben el mismo trato que las locales.
- **90%—Influencia mínima por parte del Gobierno.** Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: La supervisión independiente del banco central y la regulación de las instituciones financieras son mínimas pero pueden extenderse más allá del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la prevención del fraude.
- **80%—Influencia nominal por parte del Gobierno.** Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: La supervisión independiente del banco central y la regulación son claras y simples pero se extienden más allá del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la prevención del fraude. La propiedad del Gobierno de instituciones financieras representa una participación minoritaria en el total de los activos del sector. Las instituciones financieras afrontan prácticamente no restricciones a su capacidad para ofrecer servicios financieros.

- **70%—Influencia limitada por parte del Gobierno.** Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: La asignación de créditos está levemente influenciada por el Gobierno, y la asignación privada de créditos no tiene prácticamente restricciones. Las instituciones financieras extranjeras están sujetas a muy pocas restricciones.
- **60%—Influencia significativa por parte del Gobierno.** Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: El Banco Central no es totalmente independiente, su supervisión y regulación de las instituciones financieras son en cierta medida onerosas y su capacidad para hacer cumplir los contratos y evitar el fraude es insuficiente. El Gobierno ejerce propiedad y control activos de las instituciones financieras con una participación significativa en el total de los activos del sector. La capacidad de las instituciones financieras de ofrecer servicios financieros está sujeta a ciertas restricciones.
- **50%—Influencia considerable por parte del Gobierno.** Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: La asignación de créditos está significativamente influenciada por el Gobierno, y la asignación privada de créditos afronta barreras críticas. La capacidad de las instituciones financieras de ofrecer servicios financieros está sujeta a restricciones significativas. Las instituciones financieras extranjeras están sujetas a ciertas restricciones.
- **40%—Influencia fuerte por parte del Gobierno.** Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: El Banco Central está sujeto a la influencia del Gobierno, su supervisión y regulación de las instituciones financieras son muy fuertes y su capacidad para hacer cumplir los contratos y evitar el fraude es débil. El Gobierno ejerce propiedad y control activos de las instituciones financieras con una gran participación minoritaria en el total de los activos del sector.
- **30%—Influencia generalizada por parte del Gobierno.** Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: La asignación de créditos está ampliamente influida por el Gobierno. El Gobierno posee o controla una mayoría de las instituciones financieras o está en una posición dominante. Las instituciones financieras están extremadamente restringidas, y la apertura de bancos afronta barreras significativas. Las instituciones financieras extranjeras están sujetas a restricciones significativas.
- **20%—Influencia alta por parte del Gobierno.** Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: El Banco Central no es independiente y su supervisión y regulación de las instituciones financieras son represivas. Se desalienta la presencia de instituciones financieras extranjeras o se las restringe fuertemente.
- **10%—Casi represivo.** Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: La asignación de créditos está controlada por el Gobierno. Se restringe la apertura de nuevos bancos. Se prohíben las instituciones financieras extranjeras.
- **0%—Represivo.** Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: La supervisión y la regulación están diseñadas para evitar la presencia de instituciones financieras privadas. Se prohíben las instituciones financieras privadas.

Fuentes. A menos que se indique lo contrario, los autores utilizaron las siguientes fuentes para obtener datos sobre la actividad bancaria y financiera, por orden de prioridad: *Country Commerce, Country Profile* y *Country Report, 2005–2007*, de la Unidad de Inteligencia de “El Economista”; publicaciones oficiales del Gobierno de cada país; *Country Commercial Guide, 2005-2007*, del Departamento de Comercio de EE.UU.; *2007 National Trade Estimate Report on Foreign Trade Barriers*, de la Oficina del Representante de Comercio de EE.UU.; y *World Development Indicators 2007* del Banco Mundial.

Libertad N° 8: Derechos de propiedad

La capacidad para acumular propiedad privada es la principal fuerza impulsora en una economía de mercado y el estado de derecho es vital para el pleno funcionamiento de la economía de libre mercado. La seguridad de los derechos de propiedad da confianza a los ciudadanos para emprender actividades comerciales, ahorrar sus ingresos y hacer planes a largo plazo, porque saben que sus ingresos y ahorros están a salvo de la expropiación. Este factor analiza hasta qué punto el Gobierno protege la propiedad privada haciendo cumplir las leyes y hasta qué punto la propiedad privada está a salvo de la expropiación. Cuanto menos protección reciba la propiedad privada, menor será el nivel de libertad económica de un país y menor será su puntaje.

Metodología. Este factor califica el grado de protección que las leyes de un país brindan a los derechos de propiedad privada y el grado en que el Gobierno las hace cumplir. También evalúa la probabilidad de expropiación que existe para la propiedad privada y analiza la independencia del Poder Judicial, la existencia de corrupción en él y la capacidad de los individuos y las empresas para hacer cumplir los contratos. Cuanto menos garantías existan con respecto a la protección legal de la propiedad, menor será el puntaje de un país; del mismo modo, cuanto mayor sea la probabilidad de expropiación por parte del Gobierno, menor será el puntaje de un país.

Los autores califican a cada país de acuerdo a los siguientes criterios:

- **100%**—El Gobierno garantiza la propiedad privada. El sistema judicial hace cumplir los contratos de manera eficiente y rápida. El sistema de justicia castiga a quienes confiscan ilegalmente propiedad privada. No existe corrupción o expropiación.
- **90%**—El Gobierno garantiza la propiedad privada. El sistema judicial hace cumplir los contratos de manera eficiente. El sistema de justicia castiga a quienes confiscan ilegalmente propiedad privada. La corrupción es prácticamente inexistente, y la expropiación es muy improbable.
- **80%**—El Gobierno garantiza la propiedad privada. El sistema judicial hace cumplir los contratos de manera eficiente pero con ciertas demoras. La corrupción es mínima, y la expropiación es muy improbable.
- **70%**—El Gobierno garantiza la propiedad privada. El sistema judicial está sujeto a demoras y no es riguroso en el cumplimiento de los contratos. La corrupción es posible pero poco frecuente, y la expropiación es improbable.
- **60%**—La ejecución de los derechos de propiedad no es rigurosa y está sujeta a demoras. La corrupción es posible pero poco frecuente, y el sistema judicial puede estar influido por las otras ramas del Gobierno. No es habitual que se realicen expropiaciones.
- **50%**—El sistema judicial no es eficaz y está sujeto a demoras. Puede haber corrupción, y el Poder Judicial puede estar influido por las otras ramas del Gobierno. La expropiación es posible pero no frecuente.
- **40%**—El sistema judicial es muy ineficaz, y las grandes demoras desalientan su uso. Existe corrupción, y el Poder Judicial está influido por las otras ramas del Gobierno. La expropiación es probable.
- **30%**—La propiedad no cuenta con una protección adecuada. El sistema judicial es muy ineficaz. Existe una corrupción generalizada, y el Poder Judicial está influido por las otras ramas del Gobierno. La expropiación es probable.
- **20%**—La propiedad privada no cuenta con una protección adecuada. El sistema judicial es tan ineficaz y corrupto que la norma es la conciliación y el arbitraje externos. Es muy difícil ejecutar los derechos de propiedad. La corrupción del Poder Judicial es generalizada. La expropiación es común.
- **10%**—La propiedad privada está escasamente protegida y casi todas las propiedades pertenecen al estado. El país está sumido en tal caos (por ejemplo, debido a una guerra) que la protección a la propiedad es casi imposible de ejecutar. El sistema judicial está tan corrupto que no

hay protección efectiva de la propiedad. La expropiación es común.

- **0%**—La propiedad privada es ilegal y todas las propiedades pertenecen al estado. Las personas no pueden iniciar demandas y no tienen acceso a los tribunales. La corrupción es endémica.

Fuentes. A menos que se indique lo contrario, los autores utilizaron las siguientes fuentes para obtener información sobre los derechos de propiedad, por orden de prioridad: *Country Commerce*, 2005-2007, de la Unidad de Inteligencia de “El Economista”; *Country Commercial Guide*, 2005-2007 del Departamento de Comercio de EE.UU.; *Country Reports on Human Rights Practices*, 2005-2007, del Departamento de Estado de EE.UU.; y *Investment Climate Statements 2007*, del Departamento de Estado de EE.UU.

Libertad Nº 9: Libertad frente a la corrupción

Se define a la corrupción como deshonestidad o decadencia. En el contexto gubernamental, se la puede definir como la falla de integridad en el sistema, una distorsión por medio de la cual los individuos obtienen ganancias a nivel personal a expensas de todo el sistema. La corrupción política es, tristemente, parte de la historia de la humanidad y se manifiesta de muchas maneras, entre otras como sobornos, extorsión, nepotismo, cronismo, influencia, malversación de fondos y (más comúnmente) pagos de sobornos, por lo cual los funcionarios públicos roban o se enriquecen de manera ilegítima con los fondos públicos.

La corrupción infecta todas las áreas de una economía excepto que se permita al mercado desarrollarse de manera transparente y con vigilancia efectiva. Por regla general, un nivel muy alto de corrupción es equivalente a una mayor corrosión de la libertad económica, si bien en casos extremos esta situación no se mantiene. “En algunas circunstancias”, señala el economista de Harvard Robert Barro, “la corrupción puede ser preferible a la ejecución honesta de normas ineficientes. Por ejemplo, los resultados pueden ser peores si una regulación

que prohíbe una actividad económica útil se hace cumplir minuciosamente en vez de evitarla con algunos sobornos.”⁷

Obviamente, muchas sociedades prohíben actividades tales como el tráfico de drogas, pero otras con frecuencia limitan la libertad individual prohibiendo actividades tales como el transporte privado y los servicios de construcción. Una regulación o restricción gubernamental en un área puede crear un mercado informal en otra. Por ejemplo, un país con barreras altas para el comercio puede tener leyes que protejan su mercado local e impidan la importación de artículos extranjeros, pero estas barreras crean incentivos para el contrabando y un mercado informal para los productos prohibidos.

Metodología. Este factor se basa en el Índice de Percepción de la Corrupción (CPI) de Transparency International, que evalúa el grado de corrupción en 152 países, para determinar el puntaje de libertad frente a la corrupción de países que también están incluidos en el *Índice de Libertad Económica*.

El CPI se basa en una escala de 10 puntos en la que 10 equivale a muy poca corrupción y 1 a un Gobierno muy corrupto. En el cálculo del puntaje de libertad frente a la corrupción los autores convirtieron estos datos sin procesar del CPI a una escala del 0 al 100 mediante la multiplicación por 10 del puntaje del CPI. Por ejemplo, si los datos sin procesar del CPI dan un puntaje de 5,5, su puntaje total de libertad frente a la corrupción es 55.

Para aquellos países que no están incluidos en el CPI, el puntaje de libertad frente a la corrupción se determina por la información cualitativa que brindan fuentes confiables y de reconocimiento internacional. Este procedimiento considera el grado de corrupción imperante en un país. Cuanto mayor sea el nivel de corrupción, menor será el nivel de libertad económica en general y mayor será el puntaje de un país.

7 Robert J. Barro, “Rule of Law, Democracy, and Economic Performance,” Capítulo 2 en Gerald P. O’Driscoll, Jr., Kim R. Holmes, and Melanie Kirkpatrick, *Índice de Libertad Económica 2000* (Washington, D.C.: The Heritage Foundation and Dow Jones & Company, Inc., 2000), pág. 36.

Fuentes. A menos que se indique lo contrario, los autores utilizaron las siguientes fuentes para obtener información sobre la corrupción, por orden de prioridad: *Corruption Perceptions Index*, 2002, 2004, 2005 y 2006, de Transparency International; *Country Commercial Guide*, 2004-2007, del Departamento de Comercio de EE.UU.; *Country Commerce, Country Profile* y *Country Report*, 2004-2007, de la Unidad de Inteligencia de “El Economista”; *2007 National Trade Estimate Report on Foreign Trade Barriers*, de la Oficina del Representante de Comercio de EE.UU.; y publicaciones oficiales del Gobierno de cada país.

Libertad Nº 10: Libertad laboral

La política laboral ha sido una variable clave en el *Índice de Libertad Económica* desde su elaboración en 1995 como parte del factor de salarios y precios así como del factor de regulación. Sin embargo, en la metodología anterior, la información sobre la flexibilidad del mercado laboral se veía limitada por la falta de datos disponibles y uniformes sobre la regulación laboral en los países.

En vista de la importancia cada vez mayor de la flexibilidad del mercado laboral en la economía actual y la mayor disponibilidad de datos uniformes sobre políticas laborales en los países, el *Índice 2007* adoptó un factor de libertad laboral independiente, diseñado para medir de manera más adecuada, las regulaciones de los mercados laborales de los países.

Metodología. El factor de libertad laboral es un factor cuantitativo basado en datos objetivos del estudio *Doing Business* del Banco Mundial. Proporciona datos confiables entre países sobre las regulaciones relativas a los salarios mínimos, las leyes que inhiben los despidos, los requisitos de indemnización y las cargas regulatorias ponderables sobre la contratación, las horas y demás.

En especial, cuatro componentes cuantitativos se ponderan en forma equitativa como 25 por ciento del factor de libertad laboral:

- salario mínimo;
- rigidez horaria,

- dificultad para despedir empleados; y
- costo del despido.

El componente del salario mínimo es, básicamente, una única medida cuantitativa: el salario mínimo obligatorio de cada país como un porcentaje del valor agregado promedio del trabajador. Un salario mínimo más elevado torna más difícil la contratación de trabajadores no calificados.

La rigidez horaria es una medición del índice, calculada por *Doing Business*, que incluye 5 componentes:

(i) si el trabajo de noche está restringido; (ii) si el trabajo los fines de semana está restringido; (iii) si la semana laboral puede ser de 5,5 días; (iv) si la semana laboral puede extenderse a 50 horas o más (incluidas las horas extras) durante 2 meses por año y (v) si las vacaciones anuales pagas son de 21 días o menos.⁸

La dificultad para despedir personal también es un índice que *Doing Business* calcula. Representa un tema sencillo: si los empleadores tienen la autoridad legal de despedir a los trabajadores de manera eficiente, o si ese acto debe justificarse ante el Gobierno o ante terceros. Posee 8 componentes:

(i) si la indemnización no se permite como base para despedir trabajadores; (ii) si el trabajador debe notificar a un tercero (como una agencia del Gobierno) para despedir 1 trabajador; (iii) si el empleador necesita notificar a un tercero para despedir a un grupo de más de 20 trabajadores; (iv) si el empleador requiere la aprobación de un tercero para despedir a 1 trabajador; (v) si el empleador requiere la aprobación de un tercero para despedir a un grupo de más de 20 trabajadores; (vi) si la ley requiere que el empleador considere un traslado o la actualización de conocimientos antes de despedir con indemnización; (vii) si las reglas de prioridad se aplican a los despidos; y (viii) si las reglas de prioridad se aplican a la recontractación.⁹

El costo del despido es una combinación de 3 componentes menores cuantitativos

8 Work Bank, *Doing Business 2007: How to Reform*, pág. 81

9 Idem.

relacionados a las destituciones: el período de aviso impuesto legalmente, la indemnización impuesta y una multa que el empleador debe pagar cuando despide a un trabajador.

En la elaboración del puntaje de libertad laboral, cada uno de los cuatro componentes se convierte a una escala de 0 a 100, basada en la siguiente ecuación:

$$\frac{\text{Puntaje del Componente}_i}{\text{Componente}_i} = 50 \frac{\text{componente}_{\text{promedio}}}{\text{componente}_i}$$

donde los datos del país i se calculan en relación al promedio mundial y luego se multiplican por 50. El país promedio recibirá un puntaje de componentes del 50 por ciento, mientras que el puntaje de componentes máximo de un país se limita al 100 por ciento. Los puntajes de los 4 componentes luego se promedian para cada país, produciendo el puntaje de libertad laboral.

Por ejemplo, el salario mínimo promedio del país imaginario Indexia como una proporción del salario promedio es 0,62, que es casi el doble del promedio mundial de 0,32, produciendo un puntaje de componentes de aproximadamente 25 por ciento. Sin embargo, el puntaje general de Indexia es del 44 por ciento, debido a que los otros tres componentes tuvieron puntajes mucho mejores.

El promedio simple de los valores convertidos para estas 4 variables se calcula para el puntaje de libertad laboral del país. Por ejemplo, aún si un país tiene la peor rigidez horaria en el mundo, con un puntaje de cero para el componente, podría obtener un puntaje tan alto como 75 basado en los otros 3 componentes.

Para los 11 países no evaluados por el estudio *Doing Business* del Banco Mundial, el puntaje del factor de libertad laboral se asigna mediante la flexibilidad del mercado laboral que se obtiene de la información cualitativa que brindan otras fuentes confiables y de reconocimiento internacional.¹⁰

Fuentes. A menos que se indique lo contrario, los autores recurrieron a las siguientes fuentes para obtener datos sobre la libertad laboral,

por orden de prioridad: *Doing Business 2008* del Banco Mundial; *Country Report* y *Country Profile*, 2004–2007 de la Unidad de Inteligencia de “El Economista”; y *Country Commercial Guide*, 2004–2007 del Departamento de Comercio de EE.UU.

CONTINUIDAD Y CAMBIO

Con más de una década de experiencia en la medición anual de libertad en más de 100 países, 2 temas, normalmente, presentan un reto para nuestra metodología.

El primero está relacionado con los datos obsoletos. Los datos de un país proporcionados por las fuentes más al día, comúnmente presentan una falta de actualización de años. Además, los países a veces realizan cambios en la política durante el año de calificación. A veces los cambios en la política no se reflejan en los datos oficiales, y otras veces los cambios se proponen pero no se sancionan en ley, o se crea la ley pero no entra en vigencia. Además, un país puede sufrir un conflicto violento o una catástrofe que suspende todos los esfuerzos para medir la economía.

El segundo reto lo presenta el equilibrio entre la calidad y la consistencia del *Índice* en sí mismo. Los autores aspiran a ofrecer una consistencia metodológica de un año al siguiente, sopesando las oportunidades para incorporar nuevos datos y métodos que mejoran la calidad de los puntajes del año en curso.

Información más actualizada. Como el análisis de la libertad económica es anual, los autores del *Índice* incluyen los datos más recientes en cada país a medida que se encuentran disponibles. Se utiliza una fecha de cierre para que todos los países reciban un trato justo. Como se describió anteriormente, el período de estudio del *Índice* del año en curso incluye toda la información recopilada hasta el último día de junio del año anterior (30 de junio de 2007). Cualquier cambio en la ley que entre en vigencia después de esa fecha no tiene un impacto negativo ni positivo, como así tampoco nuevas constituciones, resultados de elecciones o iniciativas democráticas.

A veces, debido a que el *Índice* se publica

¹⁰ Ver nota 5.

varios meses después de la fecha de cierre de la evaluación, los eventos económicos recientes no pueden reflejarse en los puntajes. En el pasado, tales casos han sido poco frecuentes y aislados. La crisis financiera asiática, por ejemplo, tuvo lugar a finales de 1997, en el momento en que el *Índice de Libertad Económica* se imprimía. Como consecuencia, no se tuvieron en cuenta los cambios políticos que surgieron a raíz de esa crisis en el puntaje de ese año, pero sí se incluyeron en los puntajes del año siguiente.

En los países menos desarrollados se producen cambios en la política gubernamental a un ritmo acelerado. Al publicarse cada año, el *Índice de Libertad Económica* permite a los lectores de todo el mundo conocer la manera en que los cambios recientes en la política gubernamental afectan la libertad económica en países específicos. En la página de cada país se incluye una gráfica temporal retrospectiva del puntaje general correspondiente a cada año desde el momento actual hasta 1995.

Continuidad. Teóricamente, la metodología usada para el *Índice de Libertad Económica* no debería cambiar con el paso del tiempo. Por el contrario, los puntajes para diversos países mejorarán al mejorar las instituciones de libertad al ser medidas en función de un estándar constante de libertad ponderable. Sin embargo, la mayor calidad de datos disponibles les permite a los investigadores crear mediciones más detalladas de las instituciones así como del desempeño de la economía. La feliz consecuencia del progreso es una mayor capacidad para medirlo.

Con el paso del tiempo, el *Índice de Libertad Económica* se ha revisado y mejorado de manera continua, pero también tenemos como objetivo la continuidad, de manera que cada vez que se implementa un cambio en la metodología, también intentamos continuar los puntajes retrospectivamente hasta 1995. De esta manera, se puede comparar el rendimiento del país de un año al siguiente.

Sin embargo, aún hay casos para los cuales no se dispone de nuevos datos en retrospectiva

hasta el primer año, por lo menos no en el mismo nivel de detalle. Existe una tensión natural entre la calidad y la continuidad del *Índice*. Sería fácil mantener una continuidad perfecta si nunca se realizaran cambios, o viceversa, pero tenemos la obligación de incorporar innovaciones a la metodología para optimizar la calidad y la continuidad del *Índice* y no simplemente maximizar una a expensas de la otra.

Es importante recordar que el *Índice* es un esfuerzo para cuantificar factores subjetivos, no es la medición de un proceso de generación de datos natural y único (tal como la temperatura). Es una herramienta política utilizada para el análisis del año en curso y el análisis temporal.

Este año, los cambios producidos en la metodología del *Índice* incluyen:

- **Cambio de escala** de los puntajes de libertad comercial desde 1995 hasta 2005, para que sean comparables como una serie temporal con la nueva metodología para el período 2006–2008;
- **Revisión** de los puntajes de libertad comercial y libertad laboral del último año, para reflejar las revisiones de los datos de *Doing Business* del Banco Mundial;
- **Mejora** de los detalles y el proceso utilizado para medir las barreras no arancelarias (NTB) y extensión de la aproximación hasta 1995;
- **Actualización** de los coeficientes utilizados en las ecuaciones para dos factores, tamaño del sector estatal y libertad fiscal, con el fin de alinearlos entre sí y con las otras 8 libertades; y
- **Adición** de datos nuevos de Transparency International de años anteriores, desde 1997.

Todos estos cambios son menores y tienen por objetivo mejorar la coherencia interna y temporal del *Índice*.